

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 JUN 2005

VISTO: el planteamiento formulado por la Presidente de la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Oriental del Uruguay, señora Mabel Lorenzo de Sánchez;

RESULTANDO: I) que en el marco del festejo del 10º aniversario de la citada institución, solicita se declare de Interés Nacional la realización del día del Ama de Casa y sus eventos conmemorativos, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, el día 29 de junio del año en curso;

II) que contará con la participación de la Presidentas de las Asociaciones de Amas de Casa y Consumidores del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

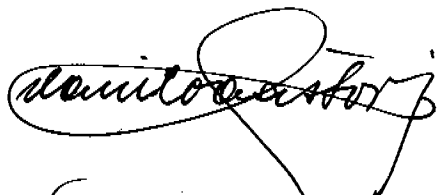
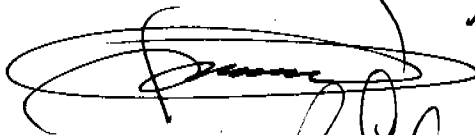
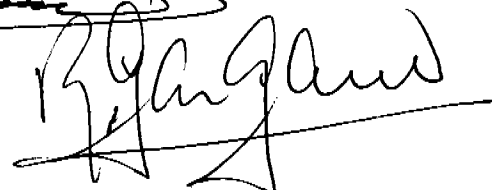
ATENTO: a lo expuesto;


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional, en el marco del 10º aniversario de la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Oriental del Uruguay, el día del Ama de Casa y sus eventos conmemorativos, a efectuarse en la ciudad de Montevideo el día 29 de junio de 2005.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República